

Paper

Gestión de proyectos urbanos. Aportes para la inclusión socio espacial

Zanotti, Roxana; Pastrana, Cintia Pamela; Antolini, Carolina; Daniela Szajnberg

roxana.zanotti@fadu.uba.ar; cintiapampastrana@gmail.com;
caroantolini@gmail.com; danielaszajnberg@yahoo.com

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Espacialidad Humana. Teoría y Gestión Urbana Contemporánea, Szajnberg. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Instituto de Espacialidad Humana. Teoría y Gestión Urbana Contemporánea, Szajnberg. Planificación Urbana, Giglio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave

Gestión Urbana, Proyecto Urbano, Inclusión Socio Espacial, Derecho a la Ciudad, Instrumentos Urbanísticos.

Resumen

Si bien los Proyectos Urbanos han sido tratados desde muchos enfoques, en esta ocasión se realizará una revisión desde la agudización que acontece en el contexto actual de crisis socio espacial, indagando en las potencialidades de los diversos instrumentos de gestión para la inclusión socio espacial y su aplicación en estos Proyectos. Reconocemos entonces que en un proyecto urbano entran en juego múltiples tensiones, donde resulta conveniente revisar y reforzar los alcances de los instrumentos de intervención y control urbanístico aplicados para que las acciones de las gestiones

locales contribuyan a la creación de nuevos espacios de uso y goce público, a la inclusión social, a la generación de empleo, a la equidad en el acceso a los servicios para todos, a la sostenibilidad ambiental y a la redistribución de las rentas urbanas generadas por el proyecto. El marco definido por los consensos globales y locales en torno a los derechos, particularmente las concepciones contemporáneas del derecho a la ciudad, la Nueva Agenda Urbana y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible demanda nuevos marcos conceptuales, analíticos e interpretativos que permitan lograr un adecuado abordaje de la realidad sobre la que se pretende actuar desde las políticas públicas referidas al hábitat, en este caso se utilizarán categorías interseccionales utilizando estos parámetros. Se analizarán diversos estudios de caso que permitan efectuar un diagnóstico del Proyecto Urbano durante la última década en la Ciudad de Buenos Aires, de manera de recopilar ejemplos como elemento comparativo en relación con el tema propuesto. Así, este trabajo de investigación pretende avanzar sobre el desarrollo de nuevos interrogantes que permitan vislumbrar que mecanismos resultan eficaces para la creación de políticas y estrategias urbanas responsables que se basen en la realidad de nuestras ciudades y promuevan enfoques inclusivos para la erradicación de todas las formas de discriminación en las mismas.

Objetivo

Analizar el rol de los instrumentos urbanísticos en la promoción de la inclusión socioespacial en la planificación y ejecución de proyectos urbanos, con el fin de identificar estrategias efectivas que permitan integrar los parámetros definidos por los ODS y mejorar la equidad en el acceso a los recursos urbanos. Partiendo del enfoque de justicia socio espacial y de las definiciones de los ODS y aportes teóricos se indaga y explora experiencias recientes de proyectos urbanísticos en la CABA con la intención de encontrar instrumentos asociados, condiciones necesarias, obstáculos y potencialidades para que los proyectos urbanos contribuyan efectivamente a llevar adelante procesos de integración socio espacial. Este trabajo pretende contribuir al análisis y reconocimiento de buenas prácticas en la gestión de proyectos urbanos aplicado al caso de la Ciudad de Buenos Aires. De este análisis surgen las

líneas o ejes sobre los que se plantea una propuesta de lineamientos y criterios generales y recomendaciones a nivel local.

La presente investigación forma parte del planteo inicial del Proyecto PIA PUR 24-004 “Gestión urbana. Aportes para la inclusión socio espacial” propuesto para el período 2024-2026 que será retomado por sucesivas instancias de avance durante la vigencia del mismo.

Marco teórico

Justicia Socioespacial- Derecho a la ciudad

Hablar de Justicia Socioespacial nos remite a un objetivo de la sociedad vinculado al cumplimiento del Derecho a la Ciudad. Dicho concepto de “ciudades justas” o “justicia socio espacial” aparece como el fundamento principal del derecho a la ciudad y a la vez objetivo último de las políticas de planeamiento.

El Derecho a la Ciudad no es un concepto nuevo, representa una bandera política reivindicada desde hace varias décadas por la sociedad civil, a partir de los postulados de Lefevre que marcaron un cambio de paradigma que otorgaba prioridad a los valores de uso de la tierra urbana frente a los valores de cambio, los cuales habían sido puestos en primer plano por la producción capitalista del espacio urbano.

El geógrafo David Harvey retoma y difunde las ideas de Lefevre considerando que el derecho a la ciudad cuestiona “las lógicas de mercado liberales y neoliberales donde la urbanización ha sido un elemento clave en la absorción de los excedentes generados por el desarrollo capitalista (Harvey,2008), de tal forma que el modelo de ciudades se relacionaría más con los designios del mercado que con la planificación generada en las necesidades de sus habitantes.

En este sentido, el derecho a la ciudad significaría no solamente el simple derecho a acceder a los recursos urbanos, sino también la capacidad de cada individuo de cambiar a la ciudad y a sí mismo, prevaleciendo la libertad de hacer y rehacer las ciudades por sobre las necesidades del mercado (Harvey, 2008).

La discusión y evolución sobre el derecho a la ciudad, ha fomentado un debate sobre el concepto de justicia espacial o ciudad justa, siendo Marcuse (2009) quien formuló definiciones relativas al concepto de justicia espacial, indicando que en la ciudad se expresa de dos formas: el confinamiento involuntario de un grupo en un espacio limitado (segregación o guetificación) y la distribución desigual de los recursos en el espacio. La vinculación de justicia espacial y justicia social deviene de interpretar a ambas como complementarias, dado que se producen de forma conjunta y requieren ser remediadas simultáneamente. Es decir, la injusticia espacial como causa y como consecuencia de la injusticia social (Marcuse; 2009).

Otros aportes a la conceptualización califican a la desigualdad socioespacial como fenómeno negativo de ocupación y apropiación diferenciada, tanto cuantitativa como cualitativamente, del espacio urbano (Álvarez Rojas, 2013)

junto a una de sus principales consecuencias o fenómenos relacionados como la segregación socioespacial (CEPAL, 2007; 2016; Segura, 2014)

Esta segregación o separación forzada afecta a los grupos más vulnerables y se caracteriza espacialmente mediante la conformación de áreas y barrios aislados y segregados de la ciudad, caracterizados por la informalidad, la precariedad, el acceso desigual a equipamientos, servicios, infraestructura urbana y oportunidades laborales en general (Katzman R., 2001; Zicardi, 2015). Es en este contexto social del espacio, donde se producen y reproducen las desigualdades en detrimento de la integración social de estos grupos (Segura, 2014; CEPAL, 2016).

En síntesis, podemos decir que el derecho a la ciudad se vincula con la protección del espacio urbano en cuanto un bien colectivo y la búsqueda de la realización de la justicia socio espacial como un objetivo de la sociedad. Una definición más concreta de ese derecho consiste en “el derecho de todos los habitantes urbanos a disfrutar en forma colectiva los beneficios, la pluralidad cultural, la diversidad social, las ventajas económicas y las oportunidades de la vida urbana, así como a participar activamente en la gestión urbana y deberá realizarse según las realidades nacionales, locales o específicas” (Fernandes, 2012)

Estos principios requieren ser legislados procurando interpretar y traducir estas ideas políticas mediante normas contenedoras de herramientas de gestión urbana partiendo del principio central de la función social de la propiedad privada y de la ciudad, introduciendo derechos que sean exigibles por los ciudadanos y ejecutables por el estado, no como una facultad sino como una obligación (Fernández, 2010; Levenzon & Tedeschi, 2017).

Es en este punto donde haremos foco en esta etapa de indagación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de metas globales para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. Los aspectos centrales de esa agenda mundial de desarrollo sostenible son los ODS.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son una llamada a la acción a todos los países para erradicar la pobreza y proteger el planeta, así como garantizar la paz y la prosperidad.

El organismo por detrás de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible es la ONU. Las Naciones Unidas esperan que este plan represente una oportunidad para que los países y sus sociedades aborden un nuevo camino.

La Agenda 2030 tiene como ideal mejorar la vida de todos los individuos, sin dejar a nadie atrás. Esa finalidad está desglosada en los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Cada uno de los objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en 2030.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), buscan entre otras cosas, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos. Promocionando acciones que busquen modificar las condiciones estructurales que determinan las desigualdades en el acceso a derechos.

ODS vinculados a justicia socioespacial en CABA

Si bien los ODS persiguen un objetivo global, su alcance está determinado por la capacidad de los diferentes niveles de gobierno de hacerlos efectivos.

La Ciudad de Buenos Aires presentó un proceso de adaptación de la agenda, con metas priorizadas, del cual seleccionamos aquellas relacionadas con la justicia socio espacial, lo cual servirá como parámetro para observar los proyectos Urbanos presentados como estudio de casos

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.1: acceso a la vivienda y servicios básicos

Meta 11.2 Acceso a sistemas de transporte

Meta 11.3 Urbanización y gestión participativa

Meta 11.4 Patrimonio cultural

Meta 11.7 Zonas verdes y espacios públicos

Meta 11.b Políticas y planes para ciudades resilientes y sostenibles

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Instrumentos de Gestión urbana

Entendemos por Gestión urbana al conjunto de intervenciones del Estado sobre el mercado de tierras con el objeto de generar cambios dinamizadores tendientes a corregir tendencias socialmente negativas, ineficientes desde lo económico y ambientalmente desfavorables. Por otra parte, los instrumentos de gestión se constituyen en herramientas de intervención que viabilizan la transformación del territorio orientada a la sostenibilidad ambiental y la equidad socio territorial.

Los Proyectos Urbanos

El Proyecto Urbano (PU), se consolida entre finales de los 70s y comienzos de los 80s (fines de los 80s en Latinoamérica) sobre la base de la crisis de la planificación tradicional, como un instrumento de gestión público- privada de actuación territorial acotada, con preeminencia física/morfológica, constituyéndose como el instrumento urbanístico hegemónico de la ciudad neoliberal. “En el nuevo contexto neoliberal, el urbanismo procedió a fragmentarse en concordancia con la fragmentación de las políticas públicas y otras prácticas sociales” (Szajnberg, 2014).

El reposicionamiento de la figura del arquitecto dentro de la producción de la ciudad, debido a sus componentes físicos / morfológicos y la consolidación de la figura del desarrollador inmobiliario, explican la amplia difusión del PU por parte del cuerpo académico y corporaciones profesionales en aquel entonces.

Eduardo Reese (2009) otorga al PU y las acciones estratégicas la potencialidad de producir efectos o impactos polivalentes y que, por su carácter, dimensión y/o localización tienen una función estructurante y, por lo tanto, contribuirían significativamente a la transformación y desarrollo de la ciudad y/o la región.

Sin embargo, en América latina las características de los Proyectos urbanos propios de los '90 han puesto en evidencia los efectos negativos del urbanismo liderado por PU sobre la segregación social y espacial en las ciudades, la elitización de áreas renovadas, la captación diferencial de recursos públicos, la valorización especulativa del suelo y la apropiación privada de plusvalías generadas por estos proyectos.

Casos de estudio

A efectos de analizar experiencias de Proyectos Urbanos en la Ciudad de Buenos Aires hemos seleccionado dos propuestas que lograron materializarse y una tercera que refiere a un concurso de Anteproyectos con carácter vinculante para el Parque de la Ciudad. Se registraron por medio de un fichaje y luego, se identificaron los ODS asociados a Justicia socio espacial indicando su cumplimiento mediante el código de semáforo, donde el rojo refiere a nulo cumplimiento de la meta/ODS.

Parque de la estación

El proyecto tiene sus inicios desde 1999, año en que se juntan los primeros grupos de vecinos del barrio a reclamar por la problemática del espacio verde y luego de múltiples asambleas, reuniones y gestiones ante funcionarios del Gobierno, en 2016 se aprueba por unanimidad la Ley 5734 que da nacimiento al Parque de la Estación. Organizaciones vecinales de la comuna 3 y 5 contribuyeron a que sea posible la realización de la primera etapa ejecutada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto surgido de mesas participativas activas sigue incorporando mejoras a partir de las consultas permanentes y seguimiento. Ubicado en proximidades al Abasto, zona donde el proyecto de refuncionalización del área del Mercado del Abasto, apoyado por el gobierno de la ciudad, implicó en su momento inversión inmobiliaria, dinamización cultural y desplazamiento de ocupantes de bajos ingresos a cambio de compensaciones económicas, resultando segregativo, a la vez que consolidando sectores de la sociedad civil con resistencia a ser desplazados, constituyendo una fuerza que el Proyecto Parque de la Estación capitalizó.

Figura 1: Proyecto Parque de la Estación. Etapas realizadas y a realizar

Extraído de la página web de la Mesa de participación de vecinos y vecinas <https://parquedelaestacion.wixsite.com/parque>

Título o nombre de la iniciativa	Parque de la Estación
Lugar de implementación	Argentina, Buenos Aires, CABA, Comuna 3
Año de inicio	2016
Período de desarrollo de la iniciativa	2016 a la actualidad
Nombre de la institución	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Tema central de la iniciativa	Espacio Público
Palabras Claves	Proyecto Urbano, espacios verdes
Descripción del problema o situación que implicó el desarrollo de la iniciativa	En 2016 se aprueba por unanimidad la Ley 5734 que da nacimiento al Parque de la Estación.
Objetivo General	Ampliar la cantidad de metros cuadrados de espacios verdes por habitante en los barrios de Balvanera y Almagro
Objetivo/s Específico/s	Rezonificar un predio ferroviario Generar nuevo espacio público. Desarrollar programa de actividades para la apropiación del espacio por parte de los vecinos

Describe la iniciativa y las acciones emprendidas	<i>Producto de la iniciativa de la Mesa de Trabajo y Consenso (MTyC) las vecinas y vecinos se organizaron en distintos Grupos de Trabajo: Cultura y Deporte, Ambiente y Ecología, Historia y Patrimonio, y Comunicaciones. los cuales se han dedicado a promover y organizar diversas actividades, como exposiciones, encuentros con diversos actores del barrio, festivales artísticos, talleres, recolección de semillas, relevamiento de flora y fauna, entre otras.</i>
Indique los beneficiarios/s directo/s	<i>Vecinos de la Comuna 3 Y 5, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires</i>
Indique los beneficiarios/s indirecto/s	<i>Grandes empresas constructoras, desarrolladores</i>
Indique si participaron otras instituciones, cuáles y cómo	<i>Organizaciones vecinales, académicas,</i>
Inversión económica de la iniciativa	<i>Monto desconocido. Financiamiento público.</i>
Resultados obtenidos de la iniciativa	<i>Se creo un espacio público y cultural para el uso de los vecinos, dotado de diferentes programas y actividades para todas las edades.</i>
La matriz fue elaborada por la catedra de FADU-UBA-PU Giglio en base a un trabajo elaborado por la Red internacional Promotores ODS	
https://revista.elarcondeclio.com.ar/mapeo-de-buenas-practicas-y-experiencias-en-ods-objetivos-de-desarrollo-sostenible/	

ODS Involucrados en la iniciativa

	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Meta 11.1: acceso a la vivienda y servicios básicos
	Meta 11.2 Acceso a sistemas de transporte
	Meta 11.3 Urbanización y gestión participativa
	Meta 11.4 Patrimonio cultural
	Meta 11.7 Zonas verdes y espacios públicos
	Meta 11.b Políticas y planes para ciudades resilientes y sostenibles
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Parque de la ciudad

En marco del Plan Verde, se llamó a Concurso de anteproyectos para el Parque de la Ciudad planteado en las bases como un parque metropolitano abierto, en donde se crearán nuevos espacios urbanizados y se modificará el esquema de circulación actual para articularlo con la Villa Olímpica. El proyecto contempla la reconfiguración del predio, la reestructuración de toda el área y la conformación de un nuevo amanzanamiento.

El estudio territorial se encargó previamente a la Sociedad Central de Arquitectos SCA, sobre el cual se configuraron las bases del concurso, sin incluir instancias participativas, planteando un análisis de la reestructuración social y urbanística del sector, típicamente geográfico, que parte de la reconstrucción del proceso histórico a partir de fuentes secundarias, revisión de documentos y análisis de los censos de población y vivienda, elementos que resultan escasos a la hora de generar cambios territoriales positivos en la postergada zona Sur de la Ciudad.

Título o nombre de la iniciativa	<i>Concurso nacional de Anteproyectos Parque de la Ciudad</i>
Lugar de implementación	<i>Argentina, Buenos Aires, CABA, Comuna 8</i>
Año de inicio	<i>2017</i>
Período de desarrollo de la iniciativa	<i>Finalizado el concurso 2017. Sin avances en la obra</i>
Nombre de la institución	<i>Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires</i>
Tema central de la iniciativa	<i>Espacio Público</i>
Palabras Claves	<i>Espacio Público inclusivo-sustentabilidad social y económica-Patrimonio urbano-desarrollo comuna 8-alcance metropolitano</i>
Descripción del problema o situación que implicó el desarrollo de la iniciativa	<i>Baja calidad del espacio público. Poco espacio peatonal. Inseguridad.</i>
Objetivo General	<i>Consolidar un parque público de gran jerarquía que se constituirá en polo de atracción para la zona sur de CABA y del área Metropolitana</i>
Objetivo/s Específico/s	<i>Fomentar la cooperación y el intercambio con el fin de mejorar la eficacia y comunicación entre los distintos agentes. Permitir perfilar una visión y una estrategia compartida e integradora. Asegurar la participación de los agentes involucrados en el desarrollo de las acciones conjuntas. Favorecer la dinamización de los centros urbanos a través de la gestión, la promoción, el desarrollo y la inversión. Consolidar, mejorar, recuperar los centros urbanos barriales existentes. Generar una fluida articulación público-privada.</i>

ODS Involucrados en la iniciativa

	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Meta 11.1: acceso a la vivienda y servicios básicos
	Meta 11.2 Acceso a sistemas de transporte
	Meta 11.3 Urbanización y gestión participativa
	Meta 11.4 Patrimonio cultural
	Meta 11.7 Zonas verdes y espacios públicos
	Meta 11.b Políticas y planes para ciudades resilientes y sostenibles

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Procrear Estación Buenos Aires

La oportunidad de una urbanización integral sobre playas ferroviarias desafectadas, destinándolas a infundir un nuevo tejido habitacional complementado con espacios y equipamientos públicos de jerarquía, se presenta como un agente catalizador cierto en el desarrollo de su entorno mediano e inmediato. Los proyectos atienden, además de su programa específico asignado, las solicitudes del contexto en su escala macro, vinculando y calificando la estructura urbana del Sur de la Ciudad.

Título o nombre de la iniciativa	<i>Proyecto urbano y normativa morfológica para los emprendimientos PRO.CRE.ARCABA</i>
Lugar de implementación	<i>Argentina, Buenos Aires, CABA, Comuna 4</i>
Año de inicio	<i>2014</i>
Período de desarrollo de la iniciativa	<i>2014-2016</i>
Nombre de la institución	<i>Instituto de Vivienda de la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, a través de ProCreAr.</i>
Tema central de la iniciativa	<i>Viviendas y equipamiento</i>
Palabras Claves	<i>Vivienda accesible- Integración socio urbana- Revitalización urbana</i>
Descripción del problema o situación que implicó el desarrollo de la iniciativa	<i>Reconversión ferroviaria, Playas s desafectadas, discontinuidad de la trama, barrera urbana.</i>
Objetivo General	<i>Consolidar un nuevo tejido habitacional complementado con espacios y equipamientos públicos de jerarquía,</i>
Objetivo/s Específico/s	<i>Constituirse en un agente catalizador cierto en el desarrollo de su entorno mediano e inmediato.</i>

ODS Involucrados en la iniciativa

	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Meta 11.1: acceso a la vivienda y servicios básicos
	Meta 11.2 Acceso a sistemas de transporte
	Meta 11.3 Urbanización y gestión participativa
	Meta 11.4 Patrimonio cultural
	Meta 11.7 Zonas verdes y espacios públicos
	Meta 11.b Políticas y planes para ciudades resilientes y sostenibles
	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Preguntas de investigación para el análisis de casos:

¿Qué concepciones de la justicia y sus prácticas socio espaciales implican los proyectos urbanos desarrollados en la Ciudad de Buenos Aires?

El observatorio Metropolitano CPAU¹ plantea los temas que están teniendo vigencia en la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuales se destacan los “Proyectos urbanos” sobre predios de la Ex Ciudad Deportiva de la Boca, Costa Salguero y San Lorenzo. El “todo torres” o “todo verde” parece ser la gran disputa donde se ponen en juego los instrumentos de intervención y control urbanístico en su rol de mediador entre lo público y lo privado. Y vuelve la pregunta acerca de la ciudad que queremos permeada por los “dilemas de gestión”.

La propuesta que plantea la nota se traduce en una nueva pregunta que dejamos abierta ¿No se podrán, acaso, vincular los códigos, los proyectos y las iniciativas que formulan el Gobierno, los promotores inmobiliarios y la sociedad civil desde lineamientos de conjunto?

Referido al tema de estudio y en particular a la convocatoria de las presentes Jornadas surgen nuevos interrogantes que requieren verificación en una amplitud mayor de casos de estudio de manera vislumbrar qué mecanismos resultan eficaces para la creación de políticas y estrategias urbanas responsables que se basen en la realidad de nuestras ciudades y promuevan enfoques inclusivos para la erradicación de todas las formas de discriminación en las mismas.

¿Cómo y mediante qué procedimientos se gestan los grandes Proyectos Urbanos?

¿Cómo medir la desigualdad territorial? ¿Pueden los ODS ser parámetro para esa definición?

¹ Boletín Observatorio Metropolitano | AGOSTO | Acerca del todo y las partes (2021).

¿Qué impacto en la inclusión/ segregación socio espacial han tenido los proyectos urbanos tal como han sido implantados durante las últimas décadas?

¿Qué impacto en la inclusión/ segregación socio espacial ha tenido el crecimiento de proyectos de urbanizaciones cerradas, en términos ambientales?

Las herramientas participativas aplicadas a instrumentos de gestión territorial ¿han contribuido realmente a generar ciudades/sociedades más democráticas, inclusivas y equitativas? ¿en qué medida? ¿Cuál es la evidencia?

¿Es posible pensar un proyecto urbano generador de justicia socio espacial y cuáles serían los instrumentos para garantizarlos?

Estas preguntas serán retomadas en las próximas instancias de la presente investigación.

Reflexiones

Richard Sennet² valora como fundamental para la vida urbana la complejidad, la variedad y la apertura, valores que se reducen a su mínima expresión cuando el urbanismo opera exclusivamente orientado a la renta del capital adecuándolos a los objetivos del negocio inmobiliario, lo que atenta contra la complejidad de los entornos urbanos, aumentando la monotonía del espacio construido y enfocándose con exclusividad hacia aquellos que pueden pagar la vida urbana en la ciudad. En esa tensión, la ciudad construida y materialista se impone a la ciudad vivida y humanista.

La incorporación del género como categoría conceptual-analítica en el marco de la Nueva Agenda Urbana y postulados del Derecho a la ciudad, introducen nuevos problemas y desafíos a la Planificación y políticas de Hábitat más allá de los planteos tradicionales. La perspectiva de género aparece como categoría útil para evidenciar desigualdades, concebida como construcción social, histórica, cultural simbólica que expresa la forma en que la sociedad organiza las relaciones de poder, lo cual permite visibilizar diferencias entre mujeres y varones desde una mirada que supera lo binario permitiendo comprender las desigualdades y subordinación de las mujeres en relación a los varones, permitiendo visibilizar a otros colectivos omitidos, LGBTIQ+, en interseccionalidad con otras categorías (Falú, 2019)

La efectiva incorporación de enfoques emergentes en las agendas urbanas y metropolitanas supone la producción de información específica aplicando nuevas categorías en clave feminista y en función de los ODS, que permita cualificar el territorio detectando dónde ocurren las demandas. Esta tarea

² Sennet, R (2022) Construir y habitar: por un nuevo ethos urbanístico para vivir juntos

requiere de la sensibilización y formación de nuevos recursos humanos, el desarrollo de iniciativas y estrategias de articulación.

En un aspecto más amplio entendemos que la construcción conceptual de un derecho y en especial del derecho a la ciudad, debe ser fruto de todas las expresiones sociales que componen el entramado actoral urbano. Debe ser un proceso dialéctico de discusión permanente entre todos los sectores: académicos, funcionarios estatales, organizaciones civiles y de base, empresarios privados, grupos sociales afectados, etc.

En los casos analizados observamos cómo el diagnóstico que sustenta a los Programas y Proyectos urbanos se plantea en el contexto de una ciudad basada en activos, donde se valora lo productivo en detrimento de lo reproductivo, sin considerar aspectos como el uso del tiempo, la división del trabajo entre hombres y mujeres, las tareas de cuidado, privilegiando lo individual por sobre lo colectivo.

Las diversas experiencias parecen enseñar que la fragmentación socio-territorial es un obstáculo difícil de superar que demanda mucho más que un programa de gobierno o de buenos vecinos en un determinado momento, sino que es imprescindible un compromiso de acción concreto sostenido en el tiempo para el cual se requiere coordinación de inversiones entre actores, construcción de consensos y acuerdos de las partes sobre la visión de largo plazo para el área, incorporación de marcos jurídicos y espacios de participación institucional innovadores que integren diferentes herramientas urbanísticas.

Quizás uno de los desafíos más grandes a los que nos enfrentamos no sea llevar a cabo esta tarea, sino más bien encontrar los cauces institucionales óptimos que nos permitan hacerlo con perspectivas reales de transformación, en esa línea de búsqueda avanzará la siguiente etapa de investigación.

Bibliografía

- Álvarez Rojas, A. (2013). (Des) Igualdad socio espacial y justicia espacial: nociones clave para una lectura crítica de la ciudad. Polis, Revista Latinoamericana. Vol. 12 (núm. 36): 265 - 287.
- Bret, B. (2016) Justicias e injusticias espaciales. En: Salamanca Villamizar, C. (ed.) (2016) Justicias e injusticias espaciales. Rosario: UNR Editora.
- Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca Salinas, M., Gutiérrez Valdivia, B., Muxí Martínez, Z., Ortiz Escalante, S. (2014) Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género. Col·lectiu Punt 6. Recuperado el 13/04/2021 de: <http://www.punt6.org/wp-content/uploads/2016/08/PDF-mujeres-baja-con-portada.pdf>.
- CEPAL (2007). Panorama social de América Latina 2007. Santiago de Chile: CEPAL (Comisión económica para América Latina y el Caribe) - NACIONES UNIDAS. -- CEPAL. (2007). Pobreza urbana y segregación residencial. En CEPAL, Panorama Social de América Latina 2007 (págs. 80-92). Santiago de Chile. CEPAL. (2010). Panorama social para América Latina 2010. Santiago de Chile: CEPAL - NNUU. -CEPAL. (2016). Desigualdades sociales en clave territorial. En CEPAL, La matriz de la desigualdad social en América Latina (págs. 59-76). Santiago de Chile.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: Iss. 1, Article 8. Recuperado el 13/04/2021 de: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Cuenya, B (2009). Grandes Proyectos Urbanos Latinoamericanos. Aportes para su conceptualización y gestión desde la perspectiva del gobierno local.
- Boletín Observatorio Metropolitano | AGOSTO | Acerca del todo y las partes (2021). Recuperado el 05/07/24 de <https://observatorioamba.org/noticias-y-agenda/noticia/boletn-observatorio-metropolitano-agosto-acerca-del-todo-y-las-partes>
- Bombarolo, F; Fernández, O (2018) Planificación Urbana participativa: Luces y sombras. Facultad de Ciencias Sociales. Centro de estudios de Ciudad, 2018-12)
- De Mattos, (2002) "Transformación de las ciudades latinoamericanas Impactos de la globalización" En EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, N° 85, Santiago de Chile.
- De Solá Morales, I.(2008). "La segunda historia del proyecto urbano".Dearq1. El Proyecto Urbano. Bogotá.

- Etulain, J. (2009). Gestión Urbanística y Proyecto Urbano. Nobuko-FAU. Buenos Aires.
- Fernandez, E. (2010). La Construcción del Derecho a la Ciudad en Brasil. En S. C. (organizadores), El Estatuto de la Ciudad: un comentario (pp.. 494-518). San Pablo: Ministerio de las Ciudades de Brasil
- Fernandes, E., (2012) "La Construcción del Derecho a la Ciudad en Brasil". En: Pinilla, J. F. y rengifo, M. (coords.), La ciudad y el derecho: una introducción al derecho urbano contemporáneo, Bogotá, Ed. Uniandes, 2012, ps. 494-518
- Gabosi, M. (2020) La participación de las mujeres en la reurbanización de Villa 20, CABA. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado el 13/04/2021 de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16942/2/TFLACSO-2020-MJG.pdf>.
- Harvey, D., (2008) "El Derecho a la Ciudad", New Left Review nº 53,
- Jacobs Jane (1961), Muerte y vida de las grandes ciudades.
- Katzman, R. (2001). Seducidos y abandonados. El aislamiento social de los pobres urbanos. . Revista de la CEPAL 75, 16-57
- Link, F. (2011). En busca de la justicia espacial | Edward Soja. Revista EURE – Revista de Estudios Urbanos Regionales. Vol. 37. (núm. 111): 173 - 177.
- Levenzon, F., & Tedeschi, S. (2017). La construcción del Derecho a la Ciudad Inclusiva: Tendencias en los marcos legales urbanísticos en Argentina y América Latina. En G. Scheibler, M. Alonso Vidal, & E. al., Cuestiones de Derecho Urbano (pp. 129-154). Buenos Aires.: ADA. Librería Editora Platense
- Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. Estudios feministas. Vol. 23. (núm. 3): 691-712.
- Marcuse, P.(2012) "¿Los derechos en las ciudades o el derecho a la ciudad?" En: Centro Cooperativo Sueco, Derecho al Suelo y la Ciudad en América Latina: la realidad y los caminos posibles, Montevideo, Ed. Trilce.
- Molano Camargo, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. FOLIOS, Revista de la Facultad de Humanidades, Universidad Pedagógica Nacional. (núm. 44): 3 - 19.
- Portas, N., (1998): "El surgimiento del proyecto urbano". En Perspectivas Urbanas N°. 6. Revista electrónica Perspectivas Urbanas. Universidad Politécnica de Barcelona. Barcelona.

- Reese, E., (2006): “Grandes Proyectos Urbanos: conceptos y características generales”, en Gestión del Suelo en Grandes Proyectos Urbanos. Programa para América Latine y Caribe, Lincoln Institute of Land Policy.
- Rofman, A. (2016) Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral. En: Rofman, A. (comp) (2016) Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Sassen, S (2014) Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global.
- Segura, R. (2014). El espacio urbano y la (re)producción de desigualdades sociales. Desigualdades.net Working Paper N° 65
- Szajnberg, D., et al. (2014). “Instrumentos de gestión de proyectos urbanos del siglo XXI. Avances y contradicciones del desarrollo urbano en Buenos Aires”. En Bitácora Urbano Territorial N°24. Instituto de Investigaciones en Hábitat, Ciudad y Territorio. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Toscana Aparicio, A. (2017). En busca de la justicia espacial. Política y cultura. (núm. 48): 209 - 213.
- Zicardi, A. (5 de abril de 2015). La dimensión urbana de la desigualdad. El País. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2015/04/05/contrapuntos/1428212831_142821.html.